EXPTE. D- 4161 /20 - 21

H.C. DE DIPUTADOS FOLIO 1 Pcia. BS. AS.

Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECLARA

De interés legislativo la celebración del "Dia del Trabajador y la Trabajadora Vitivinícola" a conmemorarse el próximo 1° de febrero de 2021 según lo establece el Convenio Colectivo de Trabajo de esa actividad.

SOLE... Diputado
Bloque Frente de Todos
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.

H.C. DE DIPUTADOS
FOLIO
2
PCIA. BS. AS.

Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

FUNDAMENTOS

Cada 1° de febrero se celebra en nuestro país el "Dia del Trabajador y la Trabajadora Vitivinicola", el cual fue establecido en el articulo 32 del Convenio Colectivo de Trabajo N° 8/75.- Vitivinícolas, Obreros y Empleados, celebrado en Buenos Aires el 27 de junio de 1975.

En nuestra provincia el desarrollo incipiente de la vitivinicultrua en las últimas décadas debe ser destacado, existiendo emprendimientos en diversas regiones y municipios como en Medanos, la comarca de la Ventana, Junín, Tandil, Cañuelas, Mar del Plata y el vino de la Costa en Berisso y en el Delta el Paraná. Estos emprendimiento dan puestos de trabajo a familias y habitantes de nuestra provincia, además del orgullo por lograr mejorar la calidad de la producción año a año lo cual se ve reflejado en diferentes eventos, circuitos turísticos y fiestas locales.

Esos establecimientos elaboran vinos de diferentes cepas: Malbec, Rosé Extra Brut método tradicional, Tannat, Cabernet Sauvignon Blanc, Pinot Noir, Merlot, Syrah, Petit Verdot, Tempranillo, Chardonnay y Sauvignon Blanc, Cabernet Franc, y Semillo.

Es por eso que queremos homenajear en su día a los trabajadores y trabajadoras que día a día con su labor mejoran la producción vitivinícola en nuestra provincia.

Por todo lo expuesto, solicito a los Diputados y Diputadas que acompañen con su voto la presente iniciativa.

SOLEDAD GONZALEZ
Diputada
Bloque Frente de Todos
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.

EXPTE. D- 4161 /20 - 21

H. C. DE DIPUTADOS
FOLIO
3
Pcia. BS. AS.

Hago constar que el presente proyecto ha sido remitido desde el correo oficial del Diputado/a autor/a del mismo de acuerdo a lo establecido en Resolución de Presidencia N° 1448/2020.-

CONSTE.-

BIGIGLIO PEDRO GUSTAVO
Director de Mesa de Entradas
Salidas y Archivos
H. C. de DiputadosPcia. Bs. As.